MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

Fecha	09/06/2025
Convocante	Municipalidad de San Juan Nepomuceno
Modalidad y Número	MCN - Menor Cuantía Nacional
Descripción del Llamado	MCN N° 08/2025 Construcción de Cocina y Deposito en Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno
ID	470107

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que este comité técnico evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal N° 395/2024 de fecha diez (10) de julio del 2024 conformado por los siguientes integrantes: Lic. En Ciencias Contables María Fátima Segovia Rodríguez, Encargada del Área de Control Interno, cedula de identidad civil N° 5.368.197 y el Lic. En Ciencias Contables Ysmildo Ramón Ramos Gauto, con cedula de identidad N° 6.075.343, encargado del Área de Presupuesto, ambos funcionarios administrativos de la institución.

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día lunes 02 de junio del año 2025, siendo las 08:00Hs., presentándose los siguientes oferentes:

- EMPRESA: CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos
 RUC N°: 3628310-0
 EMAIL: cymmiqueas@gmail.com
 MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 424.975.055 (Guaranies cuatrocientos veinte y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil cincuenta y cinco).
- EMPRESA: ITAPOTY S.A.
 RUC N°: 80052690-2
 EMAIL: itapotys.a@gmail.com
 MONTO TOTAL DE LA OFERTA: Gs. 448.660.396 (Guaranies cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta mil trescientos noventa y seis).

Cabe mencionar que adjunto al Acta de Apertura de Ofertas en la fecha y hora estipulada se realizaron las siguientes observaciones por parte de los oferentes.

* RUC del observador ofensivo	* Razón Social del otro observador	* Documento del Representante Legal	* Nombre del Representante Legal	* RUC del oferente observado	* Razón Social del oferente observado	* Observación
80052690-2	ITAPOTY S.A.	4055484	Dora Adelaida Cáceres	1683721-5	Guido Bladimir Cañiza Aquino	La oferta de la Empresa Constructora Saucedo, con RUC N° 1683721-5 no presenta GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, Declaración jurada de inhabilidades e incompatibilidades y Constancia de Ruc y no presenta foliatura.

Con respecto a este punto, el comité evaluador ha constatado que el potencial oferente CONSTRUCTORA SAUCEDO de Guido Bladimir Cañiza Aquino, con RUC N° 1683721-5, no presento documentos sustanciales en el Acto de Apertura para su registro y evaluación, como ser la Planilla de precios, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Declaración jurada de inhabilidades e incompatibilidades, Constancia de Ruc, Formularios que componen la oferta, limitándose con la presentación de la Copia de Cedula de Identidad del Oferente y algunos documentos no

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. María Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep

sustanciales por lo que este comité señala que el oferente no es susceptible de ser analizado por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en las condiciones del PBC y los formularios de oferta; por tal motivo pasa a ser descalificado en el presente proceso según el Art. .

Acto seguido, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de **Carácter SUSTANCIAL** de los oferentes mencionados posteriormente, de conformidad a lo establecido en la Legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES	*1)El formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados*	*2) La Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida*	*8.2- 1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*	*3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**	*d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del Firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
EMPRESA: CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos **RUC N°:** 3628310-0 **EMAIL:** cymmiqueas@gmail.com	El oferente presenta formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmados en los folios 01 al 17 - **Cumple**	El oferente presenta Póliza de seguro: RUMBOS S.A. DE SEGUROS N° de póliza 1501039747; Plazo de vigencia: (inicio 02/06/2025 hasta 30/09/2025) totalizando 120 días; Capital asegurado Gs. 23.613.740; corresponde al 5% solicitado en el PBC en los folios 18 al 23./ **Cumple**	Es una empresa Unipersonal; por lo tanto **No Aplica.**	El oferente presenta constancia de RUC, se puede observar en los folios 31 y 32./ **Cumple**	El oferente presenta copia de cedula de identidad vigente del firmante de la oferta en el folio 30./ **Cumple**	Es una empresa Unipersonal; por lo tanto **No Aplica.**
EMPRESA: ITAPOTY S.A. **RUC N°:** 80052690-2 **EMAIL:** itapotys.a@gmail.com	El oferente presenta formulario de Oferta y lista de precios debidamente firmados en los folios 03 al 24 - **Cumple**	El oferente presenta Póliza de seguro: ASEGURADORA TAJY N° de póliza 1501001476; Plazo de vigencia: (inicio 02/06/2025 hasta 02/10/2025) totalizando 123 días; Capital asegurado Gs. 25.000.000; corresponde al 5% solicitado en el PBC en los folios 25 al 30./ **Cumple**	El oferente presenta copia de Estatuto Social en los folios 40 al 56./ **Cumple**	El oferente presenta constancia de RUC, se puede observar en los folios 35 y 36./ **Cumple**	El oferente presenta copia de cedula de identidad vigente del Representante legal en el folio 39./ **Cumple**	El oferente presenta copia de Acta de Asamblea Ordinaria en los folios 37 al 38./ **Cumple**

La convocante dispuso la realización de una visita al sitio de la ejecución del Contrato en fecha 27-05-2025 a las 07:30 Hs acompañado del funcionario responsable. Arq. Tomas Prieto. En consecuencia a este punto la Empresa CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos, con RUC N°: 3628310-0 realizó la visita correspondiente en según consta en acta labrada por el profesional técnico responsable de visita al sitio de la obra. **Cumple**
La Empresa ITAPOTY S.A. RUC N°: 80052690-2 realizó la visita correspondiente en según consta en acta labrada por el profesional técnico responsable de visita al sitio de la obra. **Cumple**

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. María Fatima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Capacidad Legal: A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizo el siguiente análisis arrojando el siguiente resultado:

1. Se ha verificado que el oferente **CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS** de Alfonso Benítez Arévalos **RUC N°: 3628310-0** ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Se ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 **no encontrándose registro alguno.**
3. Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL **no encontrándose registro alguno.**
5. Se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. **No encontrándose inhabilitación alguno observable a través del siguiente informe:**



A los efectos de este criterio la Empresa CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0 no presenta inhabilitaciones según la base de datos, por lo tanto la misma Cumple con este requisito.

1. Se ha verificado que el oferente **ITAPOTY S.A.**, con **RUC N°: 80052690-2** ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Se ha verificado los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 **no encontrándose registro alguno.**
3. Se ha verificado por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL **no encontrándose registro alguno.**
5. Se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. **No encontrándose inhabilitación alguno observable a través del siguiente informe:**



A los efectos de este criterio la Empresa ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2 no presenta inhabilitaciones según la base de datos, por lo tanto la misma Cumple con este requisito.

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

Lic. María Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Acto seguido el comité evaluador procedió a verificar los **documentos legales de carácter sustancial** para dar cumplimiento a lo solicitado el PBC de los oferentes detallados a continuacion:

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0	ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2
8.1 Personas Físicas: a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Personas Jurídicas: 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE

Verificación de los requisitos documentales de **carácter FORMAL** para la evaluación de las condiciones de participación.

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0	ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. María Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Este comité ha verificado a través del portal del MIC la emisión del Certificado de Producto y Empleo Nacional, por el ID N° 470107, donde se verifica que los oferentes han presentado el correspondiente certificado emitido para la fecha y hora de apertura de sobres.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN · MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEKA · GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	199333	470107	1028947	VerCertificado	Autorizado,	01/06/2025 12:10:52	36283100	ALFONSO BENITEZ AREVALOS
Servicio	199212	470107	1028249	VerCertificado	Autorizado,	28/05/2025 08:35:41	800526902	ITAPOTY SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Como se puede observar los oferentes CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos con RUC N°: 3628310-0 e ITAPOTY S.A. con RUC N°: 80052690-2 presentaron Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC a favor de la convocante, en el marco del llamado de referencia, corresponden efectivamente a los servicios exigidos en el PBC.

Comparativo de ofertas y análisis de precios ofertados.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas conforme al documento que se adjunta al presente informe.

Los precios ofertados por las empresas CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos con RUC N°: 3628310-0 e ITAPOTY S.A. con RUC N°: 80052690-2 se encuentran dentro de los parámetros establecidos como precios referenciales en el SICP.

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración y Finanzas

Lic. María Fátima Segovia R
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep

Criterios de calificación posterior:

- **Capacidad Financiera:** Con el objeto de calificar la situación financiera del oferente, se consideran los siguientes índices.

Requisitos Mínimos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. **Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones**	**CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0**	**ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 Y 2023.	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 Y 2023.	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	NO CUMPLE	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE CON LOS RATIOS	CUMPLE CON LOS RATIOS
c. Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la DNIT.	NO CUMPLE FORMULARIOS RENTAS	CUMPLE

El oferente CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos con RUC N°: 3628310-0, no cumple a cabalidad con los requisitos de capacidad financiera solicitados en el PBC según tabla comparativa.

Este comité verifica y realiza el cálculo de los Ratios de Liquidez y Solvencia económica a los efectos de medir la capacidad financiera de los oferentes para poder sobrellevar el compromiso de la ejecución de la obra:

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA (ITAPOTY S.A.,) con RUC N°: 80052690-2

		2021		2022		2023		SUMA	COEFICIENTE PROMEDIO GENERAL	PARAMETRO	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	6,650,000 6,640,910	1.00	27,500,000 5,042,140	5.45	600,000,000 39,119,837	15.34	21.79	**7.26**	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO	SI
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL (AT - PT)	2,199,987,165 2,846,650,000 **646,662,835**	0.77	2,197,257,905 2,847,900,000 **650,642,095**	0.77	2,225,915,602 2,879,257,697 **653,342,095**	0.77	2.32	**0.77**	IGUAL O MENOR A 0,80 EN PROMEDIO	SI
ACTIVOS LIQUIDOS	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE (AC-PC) 2023					600,000,000 39,119,837 560,880,163	448,660,396		**125**	20% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	SI

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

Lic. María Fátima Segovia R
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Lic. Ysmilda Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

Lic. María Fátima Segovia R
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA (CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos) - RUC N°: 3628310-0											
		2021		2022		2023		SUMA	COEFICIENTE PROMEDIO GENERAL	PARAMETRO	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	382,235,202	1.75	285,465,231	21.39	147,122,463	16.57	39.71	13.24	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO	SI
	PASIVO CORRIENTE	218,250,267		13,346,937		8,876,966					
SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	331,623,129	0.38	94,719,799	0.13	8,876,966	0.01	0.52	0.17	IGUAL O MENOR A 0,80 EN PROMEDIO	SI
	ACTIVO TOTAL	877,838,391		722,195,597		811,986,771					
	(AT - PT)	546,215,262		627,475,798		803,109,805					
ACTIVOS LIQUIDOS	ACTIVO CORRIENTE					147,122,463	424,975,055		33	20% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	SI
	PASIVO CORRIENTE					8,876,966					
	(AC-PC) 2023					138,245,497					

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos **Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general en obras:**	CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0	ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2
1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % sobre el monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0	ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022 al 2024 en las siguientes actividades clave: Servicios de construcción de servicios públicos/ Refacción de Aulas, SSHH, construcción de aulas, construcción de cocina comedor	NO CUMPLE	CUMPLE

Requisitos Mínimos **Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia especifica en obras:**	CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0	ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE	CUMPLE

El oferente CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos con RUC N°: 3628310-0, no cumple a cabalidad con los requisitos de experiencia específica solicitados en el PBC según tabla comparativa.

Lic. Ysmildo Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

Lic. María Fariña Segovia
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0**	**ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero civil o Arquitecto con Registro Profesional MOPC vigente. Con 5 años mínimos de experiencia demostrables a través de la obtención del Título Universitario, acompañado de su Currículum Vitae y el contrato que lo vincule con la empresa. Este deberá permanecer en la zona de obras diariamente.	CUMPLE	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:	**CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0**	**ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales claves, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Registro Profesional vigente del personal clave propuesto.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	CUMPLE	CUMPLE
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto.	NO CUMPLE	CUMPLE
6. Contrato vinculante con el contratista por prestación de servicios.	NO CUMPLE	CUMPLE

El oferente CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos con RUC N°: 3628310-0, no cumple a cabalidad con los requisitos en materia de personal solicitados en el PBC según tabla comparativa.

Capacidad den materia de equipos

Requisitos Mínimos **Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	**CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0**	**ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2**
1. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano y/o camioneta de apoyo. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Contenedor para basura. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos Mínimos **Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:**	**CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0**	**ITAPOTY S.A., con RUC N°: 80052690-2**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ysmilda Ramón Ramos G.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad San Juan Nep.

Lic. María Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de San Juan Nep.

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	NO CUMPLE	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE	NO APLICA

El oferente CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos con RUC N°: 3628310-0, no cumple a cabalidad con los requisitos en materia de personal solicitados en el PBC según tabla comparativa.

Solicitud de documentos formales a la Empresa CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0, email **cymmiqueas@gmail.com** a fin de calificar los siguientes requisitos solicitados en el PBC detallados a continuacion:
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.

2. Formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021 y 2023.

3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los contratos presentados (CONTRATO 436361/2023 - Gs. 157.343.945; CONTRATO 01/2023 – Gs. 325.466.489)

4. Fotocopias de contratos anteriores año 2024 con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto y función que cumplirá según capacidad en Materia de Personal (Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio Arq. Roddy Brian Duette Pettersen)

6. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Registro Profesional vigente del personal clave propuesto. Copia de Título de Grado, del referido personal clave. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto. Contrato vinculante con el contratista por prestación de servicios.)

7. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

8. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

9. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing de los equipos mencionados en el formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos).
El oferente CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos RUC N°: 3628310-0, NO realizo la presentación de los documentos formales en tiempo y forma para su estudio y análisis.

De todas las documentaciones analizadas se determina que la Empresa CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos con RUC N°: 3628310-0 no cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL,. Según se desprende de todas las documentaciones arrimadas, sumando los criterios analizados anteriormente, por lo tanto;

En base a todo lo expuesto más arriba según el análisis realizado a todos los documentos, este comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa ITAPOTY S.A. con RUC N°: 80052690-2 representada por la Sra. Dora Adelaida Cáceres González, con C.I.N° 4055484, quien CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el PCB del llamado en referencia **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 08/2025 Construcción de Cocina y Deposito en Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno – ID N° 470107**, que son requisitos indispensables para una buena ejecución de la obra y fundamentado en el Principio de Economía y Eficiencia, según el cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo, asegurando así al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por lo tanto, se toma la oferta mencionada *por el monto total de Gs. 448.660.396 (Guaranies cuatrocientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta mil trescientos noventa y seis IVA Incluido)* como la más favorable para la ejecución del contrato, además estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, sugiriendo al Sr. Intendente Municipal la adjudicación del presente llamado a la empresa mencionada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada sumando a los criterios analizados anteriormente.
Es nuestro dictamen; salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.

Lic. Ysmildo Ramos G.
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Ma. Fátima Segovia R.
Miembro Comité Evaluador